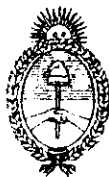


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 133

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Boque UPF. AV. Proyecto de
Resolución - Presentación precios
máximos Empresas del Estado. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____


Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 26-06-85

HORA: 19:10hs.

SANCIONADO


RAQUEL B. DE BOCA
DESP. GEREM. PREC. COLO.
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"PRESENTACION PRECIOS MAXIMOS EMPRESAS DEL ESTADO"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dirigirse a las Reparticiones Nacionales, con oficinas en el Territorio, destinadas a la prestación de Servicios Públicos; solicitandoles suministren a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida/ e Islas del Atlantico Sur, las listas de Precios y Tarifas vigentes al 13 de Junio de 1985.-

ARTICULO 2º.- Solicitar de las Reparticiones, Empresas o Sociedades del Estado/ de jurisdicción Nacional o territorial, que hubieran efectuado ajustes tarifarios con posterioridad al 13 de Junio de 1985, reintegren los importes percibidos ajustados con el interes correspondiente a la Tasa Regulada vigente a la fecha de reintegro.

ARTICULO 3º.- De forma.-


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"PRESENTACION PRECIOS MAXIMOS EMPRESAS DEL ESTADO"

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

En la seguridad de que el éxito del Plan Económico encarado por el Gobierno Nacional, requiere del concurso de todos los argentinos, es que nos permitimos destacar la preocupación que nos causa el incumplimiento del mismo por el propio Estado Nacional.

Hablamos de incumplimiento que se manifiesta en la reticencia de las oficinas de Empresas o Sociedades del Estado en entregar las listas de precios y tarifas vigentes al 13 de Junio y en los aumentos efectuados con posterioridad al día mencionado como los efectuados por L.A.D.E. y AEROLINEAS ARGENTINAS.

Lo antes mencionado debe de ser corregido inmediatamente dado que debe ser el Estado Nacional quien debe dar el ejemplo para el correcto funcionamiento del Plan.

Por todo ello es que requerimos la aprobación del Proyecto de Resolución que al efecto se acompaña.


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR